

FIDEICOMISO
PRO-PEDERNALES

FID-CM-2024-0008

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA SUCCIÓN Y LIMPIEZA DE CÁRCAMO PARA EL PUERTO DE CABO ROJO, PEDERNALES.

En la ciudad de Santo Domingo De Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, **hoy día veinticuatro (24) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024)**, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 PM), la Unidad Ejecutora se reunió en la Ave. Jiménez Moya, núm.667, sede principal de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, Fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, para conocer y decidir sobre la **Contratación de Servicios para Succión y Limpieza de Cárcamo para el Puerto de Cabo Rojo, Pedernales, FID-CM-2024-0008**.

La Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, en el ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO: De conformidad con el Reglamento Interno para realización de los procesos de compras y contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales aprobado por su Comité Administrativo en fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO: De conformidad con el Reglamento Interno para realización de los procesos de compras y contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, el cual en su artículo 8.8. literal e, establece que: *“Las compras menores son procedimientos realizados para la contratación de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras del Fideicomiso, cuya documentación será siempre publicada y transparentada de forma diligente a través del portal web del fideicomitente del Fideicomiso y/o del FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES”*.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con los Términos de Referencia, los oferentes debían presentar:

La **Oferta Técnica (“Sobre A”)** debe contener los documentos siguientes:

- 1) Formulario de Información sobre Oferentes/Proponentes (**SNCC.F042**).
- 2) Estatutos Sociales de la empresa Oferente/Proponente, debidamente registrada en la cámara de comercio correspondiente. Si aplica.
- 3) Certificado de Registro Mercantil vigente de la empresa. Si aplica.
- 4) Copia del Acta de Asamblea vigente debidamente registrada ante la autoridad correspondiente, donde se designe a la persona con capacidad de representar a la empresa. Si aplica.
- 5) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 6) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus aportes a la seguridad social.
- 7) Cedula de identidad y electoral del representante legal.
- 8) Propuesta Técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 7 referente a Descripción del servicio.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

La oferta económica (“Sobre B”) debe contener los siguientes documentos:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta Económica. (SNCC.F.033).
- 2) Garantía de Seriedad de la Oferta/Propuesta
- 3) Un cuadro, lista o talonario de todos los servicios que provee la empresa o la persona jurídica, en donde se especifiquen los costos de cada servicio y el gasto de incurrir en los traslados, ya sea a pedernales o internos en el proyecto.

CONSIDERANDO: Que la (s) empresa/oferente (s) que se detalla (n) a continuación presentaron sus ofertas:

- I. **SERVICIOS PORTATILES DOMINICANOS, S.R.L., RNC: 124-02288-6**, por un monto de RD\$ 0.
- II. **HYDROCLEAN FM, E.I.R.L., RNC: 132-83576-1**, por un monto de RD 778,800.00.

CONSIDERANDO: Que, tras ser revisada la documentación depositada se pudo constatar que la empresa **SERVICIOS PORTATILES DOMINICANOS, S.R.L., RNC: 124-02288-6**, cumplió parcialmente con el depósito de los documentos requeridos en los Términos de Referencia, y que al ser revisada su Oferta/Propuesta Económica en la misma no presentó valor total de la oferta, ni tampoco, presentó Garantía de Seriedad de la Oferta para la **Contratación de Servicios para Succión y Limpieza de Cárcamo para el Puerto de Cabo Rojo, Pedernales**, por lo que su Oferta/Propuesta no pudo ser evaluada.

CONSIDERANDO: Que, tras ser revisada la documentación depositada se pudo constatar que la empresa **HYDROCLEAN FM, E.I.R.L., RNC: 132-83576-1**, cumplió con el depósito de los documentos requeridos en los Términos de Referencia, e hizo oferta que cubriera todos los aspectos técnicos y económicos, y ofreció para la **Contratación de Servicios para Succión y Limpieza de Cárcamo para el Puerto de Cabo Rojo, Pedernales**.

CONSIDERANDO: La adjudicación será a favor del Oferente/Proponente cuya Propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta la Oferta presentada y el precio, además de todas las condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones. En caso de que exista empate, la adjudicación será realizada tomando en cuenta los mejores intereses del Fideicomiso Pro-Pedernales o, en su defecto, al azar.

En consecuencia, después de haber visto, ponderado y valorado la(s) oferta(s) presentada(s) por el (los) oferente(s), La Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales;

CONSIDERANDO: Que, tras ser revisada la documentación de ambos Oferentes/Proponentes, el oferente **HYDROCLEAN FM, E.I.R.L., RNC: 132-83576-1**, cumplió con el depósito de los documentos requeridos en el Pliego de Condiciones.

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de compra menor a **HYDROCLEAN FM, E.I.R.L., RNC: 132-83576-1**, por un monto de **RD 778,800.00**, a los fines de que puedan suministrar los servicios que



FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

se detallan a continuación, de conformidad con los Términos de Referencia del proceso **FID-CM-2024-0008**, según detalle:

Servicios de succión y limpieza del Cárcamo ubicado en el puerto de Cabo Rojo, Pedernales y depositarlo en una laguna de deshidratación localizada en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, que está ubicada Cabo Rojo, Pedernales.

Requerimientos:

- Se requiere un camión succionador en buen estado, libre de derrames, con capacidad mínima de almacenamiento de 4,000 galones para realizar dichos servicios.
- Incluir 2 personas (chofer y ayudante) los cuales deben contar con equipo de seguridad (trajes, guantes, botas y máscaras, ETC)

El cárcamo está ubicado en el puerto de Cabo Rojo y tiene una capacidad de almacenamiento de aproximadamente 12,000 galones, equivalentes a 45.42 m³. La distancia de recorrido es de 5.2Kms, desde el Cárcamo a la laguna de deshidratación- localizada en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales


Ornella Oberto
Asesora Financiera



Kenia Mabel Suero
Coordinadora de Presupuesto y Cronograma